

Buenas prácticas para la gestión de los páramos

Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú





Proyecto Páramo Andino

Buenas prácticas para la gestión de los páramos
Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú

© CONDESAN, Quito, 2012

Autores:

Venezuela: Mayanín Rodríguez, Dimas Acevedo, Bladimiro Silva, Jhaydyn Toro, Ariel S. Espinosa-Blanco, Fanny Matos, José Runfola, Arsenio Dávila, Julia K. Smith, Luis Daniel Llambí, Vanessa Cartaya F., Yelitza León y Henriette Arreaza.

Colombia: Adriana Vásquez Cerón, Andrea Buitrago, Diana Lucía Duque Marín, Laura Gómez y Luz Andrea Silva.

Ecuador: Socios de la Asociación Agroartesanal de Productores Orgánicos "Fe y Esperanza del Mañana", Roberto Tocagón, José Rivadeneira, Aníbal Chiles, Mery Cuesta, Kléver Puetate, Óscar Falconi y Karina Maribel Condo Sarzosa.

Perú: Gabriela López Sotomayor, Vidal Rondán Ramírez, Iván Mejía Castillo, David García Herrera y la colaboración de Diego Olascoaga Orrego.

Equipos nacionales de sistematización:

Venezuela: Vanessa Cartaya y Ariel Espinosa-Blanco

Colombia: Andrea Buitrago, Adriana Vásquez, Tatiana Menjura y María Isabel Vieiro

Ecuador: Patricio Mena Vásquez, Úrsula Groten, Saskya Lugo y Saskia Flores

Perú: Rita Carrillo

Edición:

Patricio Crespo Coello y Tatiana Rodríguez Morales

Fotografías:

Henriette Arreaza, Tania Calle, Adolfo Correa, Ariel Espinoza, Javier Francisco Girón, Diana Jiménez, Iván Mejía, José G. Monsalve, Bernardo Neira, Celestino Ramos, Luz Andrea Silva, Fundetropico, Archivo EcoCiencia, Comunidad de Mixteque, Archivo PPA Venezuela, Archivo PPA Colombia, Archivo PPA Ecuador, Archivo PPA Perú, Ma. Vicenta Dávila, Julia Smith, Luis Daniel Llambí

ISBN: 978-9942-11-573-7

Diseño gráfico: graphus® 290 2760

Impresión: graphus® 322 7507 • creative@graphusecuador.com

Impreso en Quito-Ecuador



Contenido

ABREVIACIONES Y SIGLAS	5
PRESENTACIÓN	9
LAS BUENAS PRÁCTICAS PROMOVIDAS POR EL PPA	11

VENEZUELA

- Valoración del páramo como proveedor de agua a través de la participación de la comunidad en investigaciones hidrológicas en el páramo de Mixteque
Autores: Mayanín Rodríguez y Dimas Acevedo 15
- Programa de reducción de la contaminación ambiental en los sitios piloto del PPA Venezuela
Autores: Bladimiro Silva, Jhaydyn Toro, Ariel S. Espinosa-Blanco, Fanny Matos, José Runfola y Arsenio Dávila 21
- Zonificación participativa del territorio en sitios piloto del PPA Venezuela
Autores: Julia K. Smith, Luis Daniel Llambí, Jhaydyn Toro y Ariel S. Espinosa-Blanco 29
- Conservación y restauración de áreas con alto valor estratégico (restauración ecológica de áreas de páramo y conservación de nacientes y humedales altoandinos)
Autores: Jhaydyn Toro, Bladimiro Silva y Ariel S. Espinosa-Blanco 35
- Programa “Sembrando los valores ambientales” (Selva) en el marco del páramo andino
Autores: Vanessa Cartaya F. y Yelitza León 44
- Programa de rescate de la tradición cultural ambiental
Autores: Vanessa Cartaya F. y Henriette Arreaza 53

COLOMBIA

- Herramientas de manejo del paisaje
Autores: Adriana Vásquez Cerón y Andrea Buitrago 65
- Promoviendo la agroecología
Autores: Adriana Vásquez Cerón y Andrea Buitrago 74

- Construyendo conocimiento y fortaleciendo alianzas. Aprendizaje, comunicación y participación en la gestión del agua en el páramo de Rabanal
Autores: Diana Lucía Duque Marín y Andrea C. Buitrago Castro 84
- Desarrollo del modelo de Etnoeducación en el resguardo indígena de Chiles
Autores: Andrea Buitrago y Adriana Vásquez con base en el informe técnico elaborado por María Victoria Campos 105
- Monitoreo participativo de la calidad y la cantidad de agua
Autores: Adriana Vásquez Cerón, Laura Gómez y Luz Andrea Silva 112

ECUADOR

- La achira (*Canna edulis*), un cultivo tradicional que resurge en Jimbura con el agua helada de los páramos
Autores: Socios de la Asociación Agroartesanal de Productores Orgánicos "Fe y Esperanza del Mañana" 123
- La inclusión del enfoque ambiental en los reglamentos comunitarios indígenas para los páramos de Mojanda: una experiencia de incidencia política del Proyecto Páramo Andino
Autores: Roberto Tocagón y José Rivadeneira 128
- Conservando La Esperanza, una alternativa de vida digna bajo el páramo y el bosque andino
Autores: Aníbal Chiles, Mery Cuesta, Kléver Puetate y Óscar Falconí 136
- Nuevos sabores en la cocina de Zuleta: el Colegio Técnico Agropecuario y sus hortalizas orgánicas
Autor: Karina Maribel Cando Sarzosa 144

PERÚ

- Conversatorios sobre el Ecosistema Páramo
Autor: Gabriela López Sotomayor 151
- Proyectos Educativos Ambientales (PEA). Una forma de hacer educación ambiental con escuelas parameras/jalqueñas
Autor: Vidal Rondán Ramírez 159
- Parcelas agroecológicas
Autores: Iván Mejía Castillo, David García Herrera, Gabriela López Sotomayor y la colaboración de Diego Olascoaga Orrego 169

Abreviaciones y siglas

ACAR:	Asociación de Coordinadores de Ambiente del Municipio Rangel (Co)
AEA:	Agricultura Ecológicamente Apropiaada
AFAQUIMA:	Asociación de Fabricantes de Productos Químicos Agropecuarios
AGROPATRIA:	Empresa Estatal Distribuidora de Agroquímicos (Ve)
ALTRÓPICO:	Fundación para el Desarrollo de Alternativas Comunitarias de Conservación del Trópico (Co)
BP:	Buena Práctica
BMWP/Col:	Bioindicación del índice de la calidad de agua para Colombia
CARs:	Corporaciones autónomas regionales de Colombia
CATAPA:	Comité Académico Técnico de Asesoramiento a Problemas Ambientales (Movimiento de voluntarios en Bélgica). (Pe)
CEPCU:	Centro de Estudios Pluriculturales
CEPESER:	Central Peruana de Servicios (Pe)
CIPCA:	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Pe)
CIPDER:	Consortio Interinstitucional para el Desarrollo Regional (Pe)
CIULAMIDE:	Circuito Universidad de los Andes para el manejo integral de los desechos (Ve)
CLOPAD:	Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (Co)
Co:	Colombia
CONDESAN:	Consortio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina
CooperAcción:	Acción Solidaria para el Desarrollo (Pe)
CORPOCHIVOR:	Corporación Autónoma Regional de Chivor (Co)
CTAZ:	Colegio Técnico Agropecuario Zuleta
DAMA:	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (Co)
DINECA:	Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental (Pe)
DMI-SPBANMA:	DMI - Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño (Co)
DRE:	Direcciones Regionales de Educación (Pe)
ECA:	Escuelas Campesinas de Agroecología (Co)
Ec:	Ecuador
EEAP:	Estudio del Estado Actual del Páramo (Co)
FBU:	Fundación Brethren Unida (Ec)
FEDEPAPA:	Federación Colombiana de Productores de Papa (Co)

FEDEPAZ:	Fundación Ecuménica para el Desarrollo de la Paz (Pe)
FONCODES:	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Pe)
FUNDAVI:	Fundación para la conservación de la naturaleza y la vida del corregimiento de Andinópolis del Municipio de Trujillo (Co)
FUNDETRÓPICO:	Fundación para el Medio Ambiente y el Desarrollo Humano Sostenible del Trópico (Co)
HMP:	Herramientas de Manejo del Paisaje (Co)
IAP:	Investigación Acción Participativa (Co)
IAVH:	Instituto Alexander Von Humboldt (Co)
ICAE:	Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas de la Universidad de los Andes (Ve)
IDMA:	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (Pe)
IE:	Instituciones Educativas (Pe)
IGCH:	Instituto de Geografía y Conservación de las Cuencas Hidrográficas (Pe)
IM:	Instituto de Montaña (Pe)
INCAGRO:	Innovación y Competitividad para el Agro Peruano (Pe)
INDEFOR-ULA:	Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal de la Universidad de los Andes (Ve)
INRENA:	Instituto Nacional de Recursos Naturales (Pe)
JAA:	Juntas Administradoras de Acueductos (Co)
MAE:	Ministerio del Ambiente (Ec)
MAVDT:	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (anterior denominación, Co)
MINAMB:	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Ve)
MINEDU:	Ministerio de Educación (Pe)
NCI:	Naturaleza y Cultura Internacional (Pe)
OG:	Organismo Gubernamental
ONG:	Organismo No Gubernamental
PDRS/GTZ:	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la GTZ
PEA:	Proyectos Educativos Ambientales
Pe:	Perú
PMP:	Planes de Manejo Participativos
PNH:	Parque Nacional Huascarán
PNNC:	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PPA:	Proyecto Páramo Andino
PRODERENA:	Programa de Apoyo a la Gestión Descentralizada
RECAB:	Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica

SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje (Co)
SENAMHI:	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Pe)
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Pe)
SP:	Sitios Piloto
SPDA:	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (Pe)
UGEL:	Unidades de Gestión Educativa Local (Pe)
ULA:	Universidad de los Andes (Ve)
UMATAS:	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Co)
UNIGECC:	Unidad de Gestión de la Cuenca Catamayo Chira (Pe y Ec)
UNP:	Universidad Nacional de Piura (Pe)
Ve:	Venezuela



La inclusión del enfoque ambiental en los reglamentos comunitarios indígenas para los páramos de Mojanda: una experiencia de incidencia política del Proyecto Páramo Andino



Descripción de la experiencia

Ubicación

Mojanda es un sistema montañoso que se encuentra en la Sierra Norte del Ecuador, a 60 km de la ciudad de Quito. El territorio del Mojanda donde se desarrolló el Proyecto Páramo Andino (PPA) comprende un área que va desde los 2.700 hasta los 4.240 msnm en la cumbre del cerro Fuya Fuya. En su cima se encuentra un sistema lacustre conformado por tres lagunas a 3.730 msnm.

La zona de intervención, que comprende los páramos y las tierras de los asentamientos humanos localizados en las faldas del Mojanda, cubre una superficie aproximada de 27.800 hectáreas. Una parte de este territorio pertenece a las parroquias de Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí del cantón Pedro Moncayo, en la provincia de Pichincha, mientras la otra parte corresponde a las parroquias de Otavalo, Eugenio Espejo, San Rafael y González Suárez del cantón Otavalo, en la provincia de Imbabura. Mojanda es una zona densamente poblada por comunidades que pertenecen a los pueblos indígenas Cayambi y Otavalo, así como por población mestiza que se concentra mayoritariamente en los centros poblados.

El paisaje se caracteriza por la predominancia de pequeñas propiedades en la franja agrícola hasta los 3.400 msnm; hacia arriba, hasta los 3.600 msnm aproximadamente se observa la presencia combinada de pastizales, plantaciones de bosques de eucalipto y pino, y pequeños relictos de bosque nativo; desde allí hacia arriba el suelo está cubierto por pajonales donde quedan pocos remanentes de bosque altoandino. En la parte de valle predomina la producción intensiva de flores y se mantienen algunas haciendas ganaderas.

Sitio piloto: Mojanda, PPA Ecuador.

Autores: Roberto Tocagón, Promotor local del Proyecto Páramo Andino en Mojanda y José Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Brethren y Unida y Coordinador Local del PPA en Mojanda.

Contacto: robertotocagon@hotmail.com, fbu@andinanet.net

La Reforma Agraria (Leyes de 1964 y 1973) dio inicio a un proceso de redistribución de la propiedad de la tierra, afectando de manera parcial a los antiguos latifundios. En la mayoría de casos, las familias de las comunidades que trabajaban para las haciendas accedieron a tierras marginales ubicadas en las partes altas, en tanto que las haciendas mantuvieron las tierras planas, de buenos suelos y con riego. Posteriormente, muchas de estas haciendas se han transformado en empresas de altas inversiones florícolas y ganaderas. En el cantón Pedro Moncayo, en Pichincha, buena parte de las tierras altas, los páramos, pertenecen a haciendas y el resto a comunidades, en tanto que en Otavalo a las comunidades.

De los páramos del Mojanda y de sus lagunas se abastecen los sistemas de agua para una población de más de 40.000 habitantes de los dos cantones. El agua utilizada para riego en los valles proviene del nevado Cayambe, que se encuentra a una considerable distancia.

Antecedentes

La vida de las comunidades está completamente ligada al Mojanda, a su suelo, sus páramos y su agua. Es una zona muy poblada donde coexisten un modo de vida campesina con recursos marginales y la presencia de la agroindustria florícola y un crecimiento constante de las ciudades; así, varios son los intereses que se ponen de manifiesto cuando se trata del control, el ordenamiento o el uso de los recursos del territorio.



Foto: Para las comunidades de Mojanda, el agua es un elemento transversal a los procesos de decisión sobre el páramo y sus recursos naturales. Mojanda, Ecuador.

Desde mediados de los años 90, varios proyectos públicos y privados han desarrollado iniciativas para la conservación del Mojanda en el cantón Pedro Moncayo, a través de la implementación de acciones de restauración y manejo de microcuencas, a la par que se formulaba un Plan Participativo de Desarrollo Cantonal.

Poco tiempo después se establecieron relaciones con el cantón Otavalo con el propósito de tomar acciones conjuntas para proteger el Mojanda. Así, en el año 2003 se expide por parte de cada municipio la misma ordenanza, lo que dio lugar a denominarla "ordenanza bicantonal". Fue una experiencia pionera de mancomunidad de gobiernos locales para



conservar un ecosistema compartido. Esta ordenanza determinó la necesidad de una coordinación interinstitucional en los dos cantones para aplicar una normativa que trascienda las fronteras de cada cantón. Esta realidad constituyó una de las fortalezas que impulsó la integración con el Proyecto Páramo Andino.

Retos para la aplicación de la ordenanza

A pesar de que el proceso de construcción de la ordenanza involucró a varios sectores y de que se lograron acciones coordinadas entre las dos municipalidades, al poco tiempo, algo más de un año, surgieron los primeros tropiezos, lo que evidenciaba varias dificultades y contradicciones desatadas alrededor de la ordenanza.

Efectivamente, para el año 2005, con el inicio del PPA, el escenario político cambió en el cantón Pedro Moncayo con la llegada de una nueva gestión que desestructuraría el proceso de planificación participativa y con ello todos los avances en el área ambiental. Esto se agudizó cuando en los años siguientes, múltiples conflictos internos provocaron una permanente inestabilidad en la gestión municipal.

Por otra parte, surgieron las primeras manifestaciones de desacuerdo de las comunidades con la ordenanza, aduciendo que no fue suficientemente dialogada con las comunidades y que presentaba muchas inconsistencias en cuanto a la delimitación del área protegida.

En 2008 surgió la Coordinadora de Páramos, que agrupaba a la mayoría de las comunidades indígenas de los dos cantones; sus planteamientos expresaban la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de una Circunscripción Territorial Indígena, régimen especial de organización territorial contemplado en la Constitución, donde los páramos constituyen el espacio de presencia viva de las comunidades y, por cierto, símbolo de esta lucha que reivindica el derecho de administración territorial de los pueblos indígenas.

Este hecho trajo mayores complejidades al proceso que había planteado el PPA, el de trabajar para modificar la ordenanza durante el período de ejecución respecto del límite altitudinal para las actividades agropecuarias y el área protegida.

Si bien el proyecto emprendió el trabajo en los dos cantones, el PPA terminó por enfocarse sobre todo en el cantón Otavalo, no solo por las razones ya señaladas, sino por la disposición de las comunidades de este cantón para empujar acciones con el PPA.

El escenario de intervención

El Proyecto Páramo Andino trabajó principalmente con ocho comunidades localizadas en tres parroquias del cantón Otavalo: González Suárez, San Rafael y Eugenio Espejo. Las comunidades fueron Caluquí, San Agustín de Cajas, Mariscal Sucre, Pijal, Eugenio Espejo, Cajas Jurídica, Tocagón, San Miguel Alto, Calpaquí, Chuchuquí y Censo Copacabana.

El territorio de Otavalo, que va prácticamente desde las orillas del Lago San Pablo hasta el sistema lacustre del Mojanda, está administrado por comunidades indígenas. Históricamente estas comunidades han enfrentado problemas complejos para su subsistencia. Si hacia el

sur, en Pedro Moncayo, existe un sistema de agua que abastece a más de 26.000 habitantes. En Otavalo las comunidades captan el agua de varias vertientes que en época de verano disminuyen sustantivamente su caudal, provocando un déficit para los requerimientos familiares.

El agua que sale de la Laguna Grande de Mojanda está concesionada y pésimamente distribuida: en su mayor parte va a haciendas y una pequeña parte a un grupo de comunidades para el consumo doméstico. La producción agrícola en las comunidades es de secano o de temporada y principalmente dedicada al autoconsumo. La fragmentación de la tierra por la minifundización, con extensiones inferiores a una hectárea, incide directamente en la producción, la alimentación, la pobreza y la migración de su población joven, que trabaja asalariada en las plantaciones de flores o en diversas actividades en las ciudades.

El Plan de Manejo dentro del PPA contribuyó a un mejor conocimiento del territorio y sus recursos y a la reflexión participativa sobre varios aspectos de nuestra situación socioeconómica y productiva. Algunos estudios científicos que se realizaron con el PPA pusieron de manifiesto las amenazas ambientales a la conservación del páramo y las grandes inequidades sociales en torno al agua.



Foto: Reuniones con comunidades. Mojanda, Ecuador.

El Plan de Manejo recomendó una revisión participativa del instrumento legal ya que la ordenanza tiene un problema fundamental: la cota de protección de este ecosistema a partir de los 3.000 msnm que fue definida de manera inconveniente e inconsulta, con el ánimo de proteger remanentes de bosque nativo existentes en esta área pero desde una visión estrechamente ambientalista.

En la zona de intervención del PPA, las comunidades de Mojanda se asientan entre los 3.000 y 3.400 msnm, donde realizan las actividades productivas agrícolas; incluso en algunas comunidades la actividad ganadera está por sobre esta cota.

Adicionalmente, existían apropiaciones ilegales cerca de las lagunas para la explotación piscícola y en los páramos para cría de ganado de lidia, así como también, el hecho de



que en la laguna se había colocado directamente un tubo para abastecer de agua a algunas comunidades de la parte baja.

La dificultad de llegar a acuerdos políticos al respecto motiva a Roberto Tocagón, promotor del PPA y miembro de la comunidad, a proponer el debate de la ordenanza en las comunidades y no a desconocerla como fue la propuesta de la Coordinadora de Páramos. Durante los años 2009 y 2010, su trabajo con las comunidades buscó concienciar sobre la importancia de los ecosistemas lacustres y promover su cuidado, basándose en estudios técnicos.

El PPA contribuyó con estudios técnicos sobre el comportamiento hidrológico y sobre la calidad del agua de las lagunas que evidenciaron los daños provocados a la laguna por efecto de la tubería colocada directamente en ella, mostrando sobre todo cómo disminuía el espejo de la laguna en la época de verano. Se nombró una comisión interinstitucional que, a la vez que buscaría alternativas de abastecimiento, procedería a retirar el tubo. Esta gestión fue incumplida por esta comisión.



Foto: Lagunas de Mojanda.

Se contaba también con estudios de zonificación del territorio por parte de las comunidades indígenas, elaborados por el Centro de Estudios Pluriculturales (CEPCU) años atrás, que permitieron a los líderes de las comunidades recuperar conocimientos del manejo del territorio de las comunidades desde la cosmovisión andina.

Esta recuperación de conocimientos en su lengua fue importante pues contribuyó al arribo de consensos entre las familias de las comunidades.

Se realizó un trabajo sistemático con juntas de agua y dirigentes comunitarios en talleres y reuniones, a pesar que en ocasiones algunos líderes mantenían posiciones contrarias al PPA porque lo veían como una influencia externa, más cuando, como en este caso, se atravesaban momentos de conflictividad política dadas las posiciones de la Coordinadora de Páramos.

Progresivamente se posicionó la idea de que el camino era modificar la ordenanza, partiendo de la realidad de vida de las comunidades y desde un diálogo franco con las autoridades.

Incidencia en la reglamentación comunitaria

Este proceso permitió entender, por una parte, que la conservación de los páramos depende sobre todo de la decisión que tomen quienes habitan en esos territorios y, por otra, que las normativas deben surgir de procesos ampliamente consultados y consensuados.

En este sentido, si se hablaba de la ordenanza también se debía hablar de los reglamentos de la comunidades, así que se dio una amplia reflexión participativa para cambiar reglamentos caducos, incorporando sobre todo aspectos de conservación ambiental como cuidado de fuentes de agua, uso de recursos del páramo, restauración, biodiversidad y revalorización cultural.

Los reglamentos también establecen sanciones a los infractores para las faltas leves y graves. Hasta ahora la mayoría de sanciones aplicadas han sido por el mal manejo o mal aprovechamiento del agua.



Foto: Pajonales de los páramos de Mojanda.

En el año 2009 se formuló un proyecto para el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD que fortaleció esta iniciativa. Haberlo logrado significa que hubo una buena concienciación con las comunidades sobre el ecosistema de páramo, el sistema lacustre y la importancia que tienen éstos para todos.

A través de esta experiencia se han formado líderes interesados en la conservación. La formación de Roberto Tocagón en mediación y manejo de conflictos contribuyó significativamente en la búsqueda de soluciones que puedan satisfacer a los distintos actores interesados.



El futuro de la ordenanza bicantonal

La revisión participativa de la norma comunitaria permitió construir una posición intercomunitaria para abrir el diálogo con el Municipio y lograr el apoyo del Ministerio de Ambiente. Si bien se dieron avances en la reglamentación y acción comunitarias, cada vez se entiende más la necesidad de contar con una normativa que permita la conservación integral del páramo, independientemente de la jurisdicción a la que pertenezca.

La estrategia fue trabajar en las organizaciones de segundo grado para presionar a los municipios a revisar la cota límite de la frontera agrícola, contemplada en 3.000 msnm. La propuesta es que, dependiendo de la situación en cada comuna, se defina la cota. En términos generales, se ha acordado que el límite esté en los 3.500 msnm, altitud hasta donde se practican las labores agrícolas en la mayoría de las comunidades, pudiendo ser menor en otros casos.



Foto: Laguna en los páramos de Mojanda.

Este proceso de gestión intercomunitaria para la revisión de la ordenanza pretende también reafirmar una mayor gestión administrativa de este territorio por parte de las comunidades, así como que el Municipio las compense por su esfuerzo de conservación.

Hoy, aunque la ordenanza siga sin poder aplicarse ni se haya iniciado propiamente la revisión en términos legales, se ha logrado retomar las conversaciones con el gobierno local de Otavalo y lograr su interés por revisar este tema.



Lecciones aprendidas

- La declaratoria de áreas protegidas requiere de normas que reflejen la realidad de ocupación y uso del área, especialmente en territorios históricamente ocupados, de alta densidad demográfica y mayoritariamente indígenas.
- La conservación de los páramos se garantiza si son las propias comunidades, las familias que viven allí, las que adoptan decisiones favorables y cuentan con reglamentos elaborados por la propia comunidad.
- Es fundamental concienciar a la población apoyándose en conocimientos ancestrales y estudios científicos que fundamentan la importancia de la conservación.
- Las normas antes de su promulgación tienen que ser previamente consensuadas, siempre defendiendo el bien público y la conservación de la naturaleza.
- La organización social es fundamental para evitar que procesos importantes de participación en toma de decisiones, se desinstitucionalicen por eventos políticos.
- Las organizaciones sociales deben estar alertas y sus líderes tener mayor formación de gestión territorial y política para que se sostengan los avances logrados.
- Los procesos de conservación deben fortalecer a la comunidad. Los líderes deben salir del localismo para trazar una visión territorial más amplia y propiciar el diálogo y la movilización social para que se expresen sus puntos de vista.
- Es fundamental conocer los alcances y relaciones entre derecho comunitario y derecho público, para contar con normas que favorezcan la convivencia vista desde la interculturalidad y plurinacionalidad.

